

SESION N°05 -2024

ACTA DE SESIÓN PLENO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE ACUERDOS CON ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°010-2022 PCM/SOSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 03 de octubre de 2024 a las 10:30 horas, en los ambientes del Gobierno Regional de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento y Región Moquegua, se reúnen los miembros acreditados del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco - CMQ

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°080-2024-GRM/GR de fecha 27 de setiembre de 2024, notificado vía electrónica a todos los miembros integrantes del Pleno del CMQ el mismo 27 de setiembre de 2024.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 5° del Reglamento del CMQ, siendo estos:

	<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>REPRESENTANTE</i>	<i>CALIDAD</i>
1	Gobierno Regional de Moquegua	Sr. Milar Zenteno Mejía	Presidente
2	Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.	Sra. Florida Meza Ramos	Titular
3	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Justo Rubén Sarmiento Yufra	Alternó
4	Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sr. Florencio Guido Herrera Flores	Titular
5	Sociedad Civil de Ilo	Sra. Beatriz Ochoa Quispe	Titular
6	Zona Influencia Directa Tumilaca Pocata Coscore y Tala	Sr. Iván Bruno Mendoza Venancio	Titular
7	Anglo American Quellaveco	Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria Sr. Alfredo Mogrovejo Jauregui	Titular Titular
8	Ministerio de Energía y Minas	Sr. Julio Zela Ccopa	Alternó

Por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actúa el Dr. Miguel Sandoval Monzón. Dirige la sesión la Presidencia del Pleno del CMQ.

Inasistencia: Se deja constancia de la ausencia de los representantes de: la Municipalidad Provincial Ilo y la Municipalidad Distrital de Torata.

Verificación - Quórum: Conforme al artículo 8° del Reglamento del Comité de Monitoreo Quellaveco se comprueba asistencia de por lo menos ocho (08) miembros de los 10 conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la reunión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

Correspondencia: Se da cuenta al Pleno del CMQ del ingreso de documentación relevante para la sesión, siendo esta:

- En fecha 05 de setiembre de 2024, ha ingresado a Presidencia del Comité, Carta AAQSA-AER-MO-LET 0112 de fecha 04 de setiembre de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco - CMQ, adjuntando documentos del Cumplimiento de los Acuerdos

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quórum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quórum. De no participar el miembro titular, será el miembro alternó quien ocupe la representación para el quórum.

3 y 4 contenidos en el Acta de la Sesión N° 04 -2024 del Pleno del CMQ llevada a cabo el 16 de agosto de 2024. Adjuntan como anexos:

- 1) Carta AAQSA-AER-MO-LET 0111 de fecha 03 de setiembre de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco – CMQ, alcanzando los acuerdos arribados en la reunión sostenida entre AAQ y el PERPG el 03 de setiembre de 2024 sobre: las propuestas de convenios a ser remitidas por AAQ al PERPG para el cumplimiento de los compromisos 16, 18 y 22, así como la revisión del área legal del PERPG para su aprobación y posterior inicio de revisión de los cronogramas de los Compromisos 16,18 y 22.
- 2) Carta AAQSA-AER-MO-LET 0109 de fecha 01 de setiembre de 2024, dirigido al PERPG, alcanzando documentación conforme a lo dispuesto en el Pleno del CMQ, en el acuerdo 03 de la Sesión N° 04 -2024 del Pleno del CMQ llevada a cabo el 16 de agosto de 2024

- En fecha 13 de setiembre de 2024, ha ingresado a Presidencia del Comité, Carta AAQSA-AIG-MO-LET 069 de fecha 13 de setiembre de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco – CMQ, adjuntando evidencias del Cumplimiento del Compromiso 6 de la Mesa de Dialogo de Moquegua. Adjuntan como anexos:

- 1) Acta N°12 del Comité de la Mesa de Dialogo de Moquegua de fecha 07 de marzo del 2013.
- 2) Plan de Trabajo Calendarizado en la Implementación y Verificación de los Acuerdos de AAQSA, específicamente el Capítulo 5 - “Calendarización de Acuerdos”
- 3) Acta de la Sesión del Comité de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Dialogo con la Empresa Anglo American Quellaveco – CMQ de fecha 02 de junio del 2022.
- 4) Acta de la Sesión del Comité de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Dialogo con la Empresa Anglo American Quellaveco – CMQ de fecha 13 de julio del 2022.
- 5) Carta AAQSA-Q1CO-OLT-13902 de fecha 22 de julio de 2022, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco – CMQ, entregando el Informe Final del Estudio de una Variante de Carretera para el Transporte de Concentrado – Compromiso N° 06
- 6) Acta de la Sesión del Comité de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Dialogo con la Empresa Anglo American Quellaveco – CMQ de fecha 04 de noviembre del 2022. El Pleno valida el Estudio y acuerda dar por Cumplido el Compromiso 6, puede apreciarse del literal b, numeral 6 “Acuerdos de la Sesión”.
- 7) Acta de la Sesión del Comité de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Dialogo con la Empresa Anglo American Quellaveco – CMQ de fecha 02 de mayo de 2024. AAQ informa que se tiene por Cumplido el Compromiso 6, sin observaciones de los miembros del Pleno del CMQ, por lo tanto, queda consentido el Cumplimiento del Compromiso 6.

- En fecha 25 de setiembre de 2024, ha ingresado a Presidencia del Comité, Carta AAQSA-AIG-MO-LET 070 de fecha 24 de setiembre de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco – CMQ, adjuntando documentos sobre el Cumplimiento del Compromiso 26 de la Mesa de Diálogo de Moquegua referido a la artesanía de cobre en Moquegua. Adjuntan como anexos:

- 1) Acta N°12 Sesión Extraordinaria del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de acuerdos de la Mesa de diálogo de AAQ realizada el 07 de marzo del 2013.
- 2) Plan de Trabajo de Ejecución de Compromiso 26.
- 3) Acta de sesión de Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de diálogo con AAQ de fecha el 27 de febrero del 2023.
- 4) Acta de reunión del Subgrupo Impulsor del CMQ de fecha el 14 de noviembre del 2023.
- 5) Acta de la sesión de Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de diálogo con AAQ de fecha el 19 de febrero del 2024

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- 6) Acta de continuación de reunión del Subgrupo Impulsor del Desarrollo Regional de Moquegua- Sesión N°01-2024
- 7) Acta de Taller de Trabajo del Compromiso 26: Impulso de la actividad artesanal del cobre en la región Moquegua.

- En fecha 27 y 30 de setiembre de 2024, ha ingresado a Presidencia del Comité, Carta AAQSA-AER-MO-LET 0129 de fecha 04 de setiembre de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco – CMQ, adjuntando documentos del Cumplimiento de los Acuerdos 3 y 4 del Acta de la Sesión N° 04 -2024 del Pleno del CMQ llevada a cabo el 16 de agosto de 2024, asimismo solicitan requerir al PERPG para que cumplan con las obligaciones derivadas del Convenio de Cooperación entre el PERPG y AAQ, en particular las obligaciones relacionadas a la titularidad, licencias y autorizaciones; la coordinación para el acceso a los terrenos de la zona de influencia directa TPCT, así como hacerse cargo de la operación y mantenimiento del sistema de almacenamiento de la cuenca del río ASANA.
- En fecha 27 de setiembre de 2024, la Gobernadora Regional de Moquegua, mediante Oficio N° 761-2024 GR/GRM comunica al Vice Ministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre documentación ingresada a su despacho para su sesión del CMQ. Se hace de conocimiento el presente oficio a los miembros del Pleno para su consideración. Acompañan al documento:
 - o Carta AAQSA-AIG-MO-LET 069 de fecha 13 de setiembre de 2024.
 - o Carta AAQSA-AIG-MO-LET 070 de fecha 24 de setiembre de 2024.
 - o Oficio N°1429-2024-A/MDSA del 23 de setiembre de 2024.
 - o Acta suscrita por autoridades de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Región Moquegua y Sociedad Civil del 18 de setiembre de 2024.
- En fecha 02 de octubre de 2024, ha ingresado a Presidencia del Comité, Carta AAQSA-AER-MO-LET 0131 de fecha 02 de octubre de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco – CMQ, adjuntando documentos que sustentan el pedido al Fondo de Desarrollo de Moquegua para conocer el procedimiento para viabilizar el cumplimiento de los Compromisos 16, 18 y 22. Acompañan Carta AAQSA-AER-MO-LET 0130 de fecha 01 de octubre de 2024, dirigido al Fondo de Desarrollo de Moquegua y sus anexos.
- En fecha 03 de octubre de 2024, ha ingresado a Presidencia del Comité, Carta s/n de fecha 02 de octubre de 2024, de la Sra. Beatriz Ochoa dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco – CMQ, solicitando que se respeten las fechas previstas para llevar adelante las sesiones en la oportunidad establecida en actas.
- La Presidencia del CMQ hace presente que ha ingresado a su despacho hoy a las 09.20 am el Oficio 1462 -2024-A/MDSA de fecha 03 de octubre de 2024 de la Municipalidad distrital de San Antonio quienes le solicitan integrarse al CMQ y piden uso de la palabra en la presente sesión para presentar su propuesta sobre una ruta del concentrado. La Presidencia pone a consideración del Pleno el pedido del alcalde.

Todos los presentes toman conocimiento de toda la correspondencia ingresada al Pleno del CMQ, evalúan y continúan con el desarrollo de la sesión.

OCURRENCIA

En este estado la Presidencia del Pleno del CMQ a cargo del GORE propone que se someta a votación el pedido del alcalde de San Antonio para que efectúe exposición como parte de la agenda de la sesión y también para que pueda incorporarse al CMQ, al respecto intervienen.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- AAQ, precisa que la incorporación del alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio no forma parte de los compromisos del CMQ y deben respetarse los acuerdos arribados en los años anteriores y no se pueden tratar nuevos temas si no están contemplados en la agenda conforme al artículo 18 del Reglamento del CMQ, por lo que la intervención de la Municipalidad de San Antonio vulnera las disposiciones del Reglamento.
- La Gobernadora toma la palabra indicando que no da por cerrados los Compromisos de la Mesa de Diálogo con la empresa AAQ, en particular el Compromiso 6, por lo que el tema debe tratarse en otra reunión; no obstante, pide que, hoy, se vote para que el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio efectúe la exposición de su propuesta.
- El Sr. Florencio Herrera pide que se escuche al alcalde en su exposición, asimismo deben restituirse los acuerdos que AAQ considera cerrados.
- AAQ, expresa su preocupación por que no se respetan las actas anteriores, y que el Compromiso 6 no se trata de un compromiso cerrado arbitrariamente por AAQ, dado que existen evidencias que así lo acreditan.
- La gobernadora somete al voto la participación del alcalde de San Antonio, levantan la mano a favor 6 miembros (Sr. Herrera, Sr. Mendoza, Sra. Meza, Sra. Ochoa, la Gobernadora y el Sr. Sarmiento); AAQ voto en contra.

El alcalde es autorizado por la gobernadora regional toma la palabra y efectúa la exposición de su Propuesta de Vía de Evitamiento para el Transporte de la Logística y Concentrado del Yacimiento Minero Quellaveco.

Seguidamente, el funcionario del Gobierno Regional de Moquegua, Ing. Augusto Rospigliosi, autorizado por la Gobernadora Regional, efectúa la exposición de una propuesta para evitar el tránsito en la zona de Chen Chen.

Asistencia Técnica: La presencia de representantes del Proyecto Especial Regional Pasto Grande

A pedido de la Presidencia del Pleno del CMQ se permuta el orden del tratamiento de la agenda, el punto 3 por el orden del punto 1, lo que se sometió a consideración del Pleno y se autorizó.

AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Informe del Subgrupo Ambiental y Subgrupo Impulsor a cargo de sus presidentes designados por el GORE Moquegua.
2. Avances de la Evaluación de Pertinencia de Incluir en los Términos de Referencia del Asesor Técnico del MAP, para la construcción de la línea de base sobre el estado situacional de metales pesados y metaloides en la cuenca del río Asana-Tumilaca en flora y fauna en etapa de operación del Proyecto AAQ a cargo de la presidencia del Subgrupo Ambiental.
3. Análisis de Plazos y Cumplimientos de los Compromisos (11) Asana, (16) Tambillo, (18) Cuturi y (22) Coralaque, expuestos por AAQ en la sesión anterior, ello a cargo del PERPG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer Punto de Agenda: Análisis de Plazos y Cumplimientos de los Compromisos (11) Asana, (16) Tambillo, (18) Cuturi y (22) Coralaque, expuestos por AAQ en la sesión anterior, ello a cargo del PERPG. Se realizó la exposición a cargo del Ing. Franz Flores del PERPG, se adjuntan diapositivas de la presentación.

Intervenciones:

- El Sr. Herrera, precisa que la exposición del PERPG no es clara y deben exponer en otra oportunidad.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- 
- 
- 
- 
- La Presidencia del Pleno del CMQ precisa que la exposición recibida no ha sido la adecuada.
 - La alcaldesa de la provincia General Sánchez Cerro solicita una explicación más detallada de fechas y cronogramas.
 - AAQ, precisa que han cumplido con las coordinaciones necesarias para gestionar adecuadamente los 3 compromisos referidos, requiriendo que PERPG alcance los datos correspondientes para su análisis.
 - AAQ, a través de su funcionario Ing. Jean Flores, efectúa precisiones sobre la exposición del PERPG, indicando que los mayores plazos establecido en el cronograma propuesto corresponde a alcanzar la permisología correspondiente.
 - El Sr. Herrera considera que AAQ debería ajustar los tiempos del cronograma con prontitud. En este estado el Sr. Herrera cede la palabra a la Sra. Katherine Maldonado quien indica que para avanzar en este tema debe celebrarse convenio entre AAQ y el PERPG por lo tanto debe saber el estado actual del convenio celebrado en el año 2022. Debe ponerse en prioridad la construcción de la Presa Asana.
 - AAQ espera tener un ajuste del cronograma en coordinación con PERPG, asimismo esperan que el Fondo de Desarrollo de Moquegua intervenga para el financiamiento de los proyectos.
 - El Sr. Herrera solicita a AAQ que le precisa si la nulidad de oficio del convenio entre AAQ y el PERPG está vigente o no.
 - AAQ indica que los fondos para el financiamiento de las presas son aparte de los aportes que gestiona el Fondo de Desarrollo de Moquegua.
 - La gobernadora consulta si la vigencia del convenio es condicionante o no para que AAQ pueda cumplir con sus compromisos hídricos
 - AAQ sostiene que a la fecha para ellos el convenio está vigente, pero requieren de un Titular que se haga cargo del sistema hídrico, en este caso el Titular sería el PERPG, por lo tanto, la nulidad de oficio impulsada por el PERPG no correspondería.
 - El PERPG comunica que AAQ le quiere encargar el saneamiento físico legal de los terrenos que serían afectados por las obras de infraestructura hidráulica.
 - La gobernadora se dirigió a sociedad civil para convocar a una asamblea pública para poner de conocimiento la condicionante de AAQ sobre la vigencia o no del convenio entre AAQ y PERPG
 - El Sr. Iván Mendoza precisa que su comunidad está requiriendo la presencia de personal técnico de AAQ para que explique las zonas que serán comprendidas, de manera que puede decidir si aprueban o no la ubicación de los proyectos.
 - La Sra. Beatriz Ochoa interviene pidiendo que se establezcan fechas para el inicio de la ejecución de las obras hídricas.
 - La Sra. Maldonado interviene por autorización de Pleno, proponiendo que el Fondo de Desarrollo de Moquegua pueda hacer una consultoría para sacar adelante la ejecución de las obras hídricas debido al entrapamiento en que se encuentra el convenio celebrado entre el PERPG y AAQ. También solicita que intervenga el MINAGRI como titular de las obras hidráulicas y el Fondo de Desarrollo de Moquegua.
 - AAQ, deja de manifiesto la importancia de llevar adelante los compromisos, no obstante, debe llevarse adelante con el Titular que en este caso es el PERPG.
 - El Sr. Herrera precisa que en caso AAQ no cumpla sus compromisos hídricos la Sociedad Civil organizada tendrá una respuesta frente a la inacción de AAQ.
 - AAQ a través de la Srta. Alfaro aclara que la nulidad de oficio es al acta número 49 del directorio del PERPG mas no al convenio con el PERPG y explica lo ocurrido entre las instituciones que intervienen en el pedido de nulidad indicando que es el PERPG es quien impulsó la nulidad del acta.

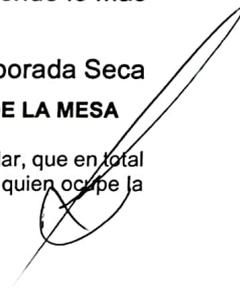
Segundo Punto Agenda: Informe del Subgrupo Ambiental e Impulsor a cargo de sus presidencias.

Del Subgrupo Ambiental, se realizó la exposición a cargo del Dr. Dante Zubia Cortez, siendo lo más relevante lo siguiente:

Presenta los resultados del MAP12 Temporada Húmeda y cronograma del MAP12 Temporada Seca

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

Artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.



Asimismo, se ha pedido al asesor ambiental que efectúe análisis de metales pesados en músculos de peces y plantas, se esperan resultados para marzo o abril de 2025.

De otro lado, menciona la exposición de los avances de la Evaluación de Pertinencia de Incluir en los Términos de Referencia del Asesor Técnico del MAP, para la construcción de la línea de base sobre el estado situacional de metales pesados y metaloides en la cuenca del río Asana-Tumilaca en flora y fauna en etapa de operación del Proyecto AAQ, lo que el Pleno toma conocimiento.

Se adjunta diapositivas de la presentación que anexas forman parte del acta de la presente sesión.

Intervenciones

- La Presidencia sugiere que, para la evaluación de los estudios ambientales se invite a la Universidad Nacional de Moquegua a efecto que aporten en sus metodologías y experiencias en los siguientes monitoreos en su calidad de entes consultivos.
- La Sra. Meza solicita los resultados del muestreo realizado el 16 de julio de 2024 en la cuenca del río Asana.

Del Subgrupo Impulsor, se realizó la exposición a cargo del Sr. Milar Zenteno, siendo lo más relevante lo siguiente:

- En cuanto a los compromisos 24 y 25 aun vienen tratándose al interior del Grupo Impulsor, lo que debe presentarse en la siguiente sesión. Asimismo que no pudo sesionar anteriormente debido a la falta de quorum de los integrantes conforme quedó en acta.
- Sobre el Cronograma de las Obras en el ovalo CHEN CHEN, el MTC comunicó al GORE Moquegua que tiene avances que se informará luego del 24 de octubre de 2024 oportunidad en que se llevará a cabo la sesión del subgrupo impulsor que trata este tema.
- Sobre el asesor comunicacional, aun se encuentra pendiente de contratación.

Tercer Punto Agenda: Avances de la Evaluación de Pertinencia de Incluir en los Términos de Referencia del Asesor Técnico del MAP, para la construcción de la línea de base sobre el estado situacional de metales pesados y metaloides en la cuenca del río Asana-Tumilaca en flora y fauna en etapa de operación del Proyecto AAQ. Se deja constancia que el tema fue tratado en el segundo punto de agenda y todos los miembros del Pleno están de acuerdo.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

1. En relación con el Tercer punto de agenda sobre el Análisis de Plazos y Cumplimientos de los Compromisos 16, 18 y 22, AAQ toma conocimiento de las precisiones en los plazos efectuadas por el PERPG para la elaboración de los perfiles y expedientes técnicos; para el efecto la Presidencia del CMQ convocará a una reunión técnica con la participación de AAQ, PERPG y el Fondo de Desarrollo de Moquegua, los resultados de las reuniones se informarán en la siguiente sesión del Pleno del CMQ.

Sobre el Compromiso 11, se acuerda sostener una reunión con las partes involucradas incluidas las autoridades competentes para tratar alternativas entorno al desarrollo del referido Compromiso.

2. Sobre el Primer punto de Agenda se toma conocimiento del informe del Subgrupo Ambiental y acuerdan continuar con el MAP12 Temporada Seca conforme a cronograma; y sobre el Subgrupo Impulsor, el Pleno toma conocimiento y acuerda continuar con sus labores para presentar sus resultados en la próxima sesión del Pleno del CMQ.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

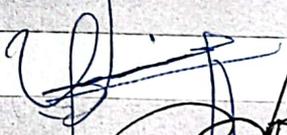
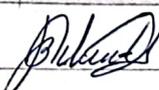
Asimismo, sobre el Segundo punto de Agenda se toma conocimiento y los resultados se expondrá en la siguiente sesión.

PEDIDOS

- El Pleno solicitará a la ALA los resultados del muestreo realizado el 16 de julio de 2024 en la cuenca del río Asana para que sea puesta de conocimiento del Pleno del CMQ.
- GORE pide que las exposiciones realizadas por el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se lleve a cabo una próxima reunión técnica sobre las propuestas presentadas en esta reunión, con intervención del MTC. Sobre la incorporación del alcalde como miembro del CMQ, se harán las consultas correspondientes como nuevo miembro del CMQ.
- AAQ, expresa que la propuesta del GORE no forma parte de un acuerdo que pueda tratarse en el Pleno del CMQ, que el Compromiso 6 se encuentra cumplido plenamente, y pide que los documentos presentados a la presente sesión por parte del alcalde de San Antonio y la Dirección Regional de Transportes sean enviados en consulta al MTC.
- El representante de la Sociedad Civil Mariscal Nieto, Sr. Florencio Herrera solicita restituir la vigencia del Compromiso 6, a efecto que se someta a consideración del Pleno del CMQ. A este pedido se suman la Sra. Ochoa, la Sra. Meza y el Sr. Mendoza, este tema deberá ser tratado en la próxima sesión del Pleno del CMQ.
- El Sr. Herrera solicita un representante de la PCM para que tenga participación de absoluciones con facultades de resolución a nivel de alta dirección. El GORE se suma al pedido para que participe la Subsecretaria de la Presidencia del Consejo de Ministros, lo que ha sido requerido de manera documental.
- El Sr. Mendoza solicita visita de campo para dar avance al Compromiso 11 y una explicación técnica a la asamblea de la comunidad.
- La Sra. Ochoa pide que los documentos ingresados al Pleno del CMQ sean remitidos con anticipación.
- La alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro reitera su pedido realizar la próxima sesión el Pleno en la ciudad de Omate, para lo cual la referida municipalidad dará las facilidades logísticas para el traslado de los miembros.

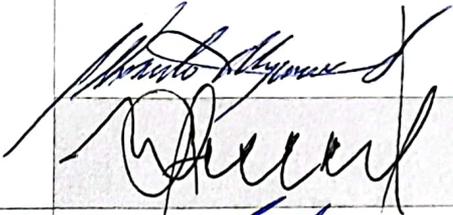
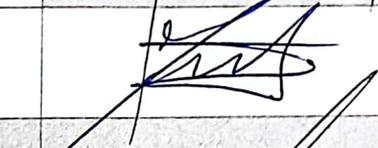
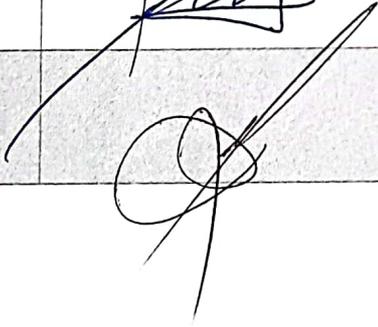
La próxima sesión del Pleno del CMQ queda establecida para el día 25 de octubre de 2024 a las 10:00 hrs de manera presencial en el Centro Cívico de la Municipalidad Provincial Sánchez Cerro.

Siendo las 17:00 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Pleno del CMQ en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

1	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Sr. Milar Zenteno Mejia Presidente	
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO, Sra. Florida Meza Ramos	
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Sr. Justo Sarmiento Yufra	
4	Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO Sr. Florencio Guido Herrera Flores	
5	Representante SOCIEDAD CIVIL DE ILO	

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

	Sra. Beatriz Ochoa Quispe	
6	Zona de Influencia Directa Tumilaca, Pocata Coscore y Tala Sr. Iván Bruno Mendoza Venancio	
7	Empresa ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria	
8	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS – OGGS Sr. Julio Zela Ccopa	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SGSD Dr. Miguel A. Sandoval Monzón Secretario Técnico		

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.